



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura financiado con recursos del FAIS-FISE
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 4. Formato CONAC



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura financiado con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Hirepan Galván Quezada

Unidad administrativa: Director del Centro de Inteligencia en Salud

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa de Asistencia Integral en Salud y Cobertura, no cuenta con una MIR.
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT-SHCP, la entidad federativa de Michoacán sólo reporta tres indicadores a nivel de Actividad correspondiente a la MIR Federal de FAIS en su vertiente FISE. En este sentido, para 2020 se observa que para los indicadores Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS y Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS las metas programadas se cumplieron al 100%.
- Respecto al Indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS en el ejercicio fiscal 2020, la meta programada se superó en más del 90%, por lo tanto, la meta se considera incumplida.
- La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, es el Ente Público responsable del Programa y uno de los ejecutores de los recursos del FISE, que envió como evidencia los resultados de la MIR Federal del Fondo.
- Las acciones financiadas con los recursos del FISE están vinculadas con la planeación del desarrollo estatal y federal, así como el programa sectorial de salud.
- De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del FISE presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018, 2019 y 2020 a Nivel Financiero, se identifica que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.
- Los recursos del FISE se destinaron para brindar obras y/o proyectos de infraestructura en materia de salud.
- La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, cuenta con un Manual de Organización de la Secretaría de Salud en la Entidad, en el cual de manera precisa definen las acciones, funciones y atribuciones que corresponde a cada Área, Subdirección, Dirección y la Secretaría de Salud.
- La Secretaría cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se describe actividad por actividad el proceso Oficial que opera las Secretarías involucradas para las transferencias de los recursos del Fondo en apego a la calendarización oficial publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Fondo.
- Se devengó, ejerció y pagó el 100.00% de los recursos del FISE con relación a las obras y/o proyectos en el rubro de salud, al mismo tiempo, se observa que hubo rendimientos financieros.
- El ente executor de los recursos federalizados no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; se concluye que no es posible calcular en indicador que mide la relación costo-efectividad, así como tampoco el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y el Programa Sectorial 2019-2024, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.
- El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF y las Reglas de Operación.
- Los Indicadores de Desempeño contenidos en la MIR federal del FISE, cuentan con la ficha técnica correspondiente.
- El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.
- De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.
- El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISE en el estado de Michoacán está plenamente identificado y éste definido de manera clara.
- Tanto los Manuales de Organización, como el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.
- Se devengó y ejerció el 100.00% de los recursos del FISE correspondientes a proyectos en el rubro de salud en el ejercicio fiscal 2020.

2.2.2 Oportunidades:

- El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.
- De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.
- Como parte de la evaluación realizada a los recursos 2017, se identifica que se emitieron recomendaciones para mejorar el desempeño y la gestión del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se identificó evidencia de la MIR estatal del programa.
- No se identifica un diagnóstico institucional del Fondo-Programa.
- No aplican los criterios CREMAA porque no se informa sobre una MIR estatal que contenga las Fichas Técnicas de Indicadores.
- No fueron identificados los procesos de gestión (Actividades) de la MIR estatal, para ser comparados con los documentos de control interno, y la normatividad aplicable.
- El ente responsable de la operación y ejecución de los recursos federalizados financiados con el FISE no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.
- No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.
- No se identificó ningún documento que acredite el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación anteriores.

2.3.4 Amenazas:

- No se identificó ningún documento que acredite el cumplimiento de la recomendación en los ASM.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Asistencia Integral en Salud y Cobertura del estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, no cuenta con una MIR estatal, por lo que se tomó como base la MIR federal del Fondo y los documentos normativos para conocer el uso-destino de los recursos, en este sentido el objetivo a nivel de Propósito es “La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, contribuyendo al objetivo de Fin: “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”. Por tanto, se concluye que, mediante las acciones realizadas con los recursos del FISE, se contribuye hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional, sectorial y estatal.

Considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa, no es posible identificar evidencias en donde se observe el acopio de información que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida, financiados con recursos FISE.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifica que se devengó, ejerció y pagó el 100.00% de los recursos del FISE y, al mismo tiempo, se observa que hubo rendimientos financieros.

No obstante, considerando que el ente ejecutor de los recursos federalizados no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; se concluye que no es posible calcular en indicador que mide la relación costo-efectividad, así como tampoco el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

De acuerdo con el reporte de evaluación del FISE que financia al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura realizada en el ejercicio fiscal 2017, fueron identificadas una serie de recomendaciones que se encaminan a la mejora de la gestión; sin embargo, no fue posible identificar los documentos denominados posicionamiento institucional, y programa de trabajo que evidencien el seguimiento de cada uno de los Aspectos Susceptibles (ASM) aplicables.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Diseñar una MIR estatal del Programa que incentive la mejora de la aplicación de los recursos, con la finalidad de focalizar la problemática y alcanzar un cumplimiento óptimo de los indicadores con base en objetivos estratégicos y de gestión. Lo anterior se deberá apegar a los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML).

2: Elaborar un diagnóstico alineado con el problema central esquematizado en un árbol de problemas que derive en un árbol de objetivo mediante el cual sea posible definir la MIR estatal del Programa, con la finalidad de focalizar la problemática y delimitar alternativas para mejorar su desempeño.

3: Elaborar la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR estatal del Programa, de tal forma que se incentive la mejora de la aplicación de los recursos a nivel estratégico y de gestión, con la finalidad de focalizar la problemática y alcanzar un cumplimiento óptimo de los indicadores con base en objetivos.



4: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte del ente ejecutor, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, financiados mediante recursos concurrentes al Programa en su totalidad, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

5: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

6. Dar seguimiento a las acciones que conforman a loa ASM mediante un control interno estricto que tenga como finalidad el cumplimiento oportuno del Plan de Mejora de la Gestión.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Consultor Investigador en la Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura financiado con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

5.2 Siglas: No Aplica.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Salud Michoacán (SSM)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección Administrativa
Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Mtro. Edgar Adrián Silva Dávila
(ssmdelegadm@gmail.com 4433120199)
Arq. Selene Yurixhy Ramírez Sandoval
(infraestructurasalud@gmail.com 4432343438)

Unidad administrativa:
Dirección Administrativa

Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_
Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>